

Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales

Ayuntamiento de Armería

Unidad de Evaluación y Seguimiento

ÓRGANO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO |

Contenido

1. Introducción	1
2. Objetivo de la auditoría al desempeño	2
3. Antecedentes	2
4. Análisis del Presupuesto Aprobado	3
4.1 Presupuesto de Egresos	3
4.2 Presupuesto de Ingresos.	4
5. Indicadores de desempeño financiero municipal	7
6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales	10
Agua potable	11
Drenaje	13
Calles	14
Limpia y Recolección	15
Seguridad Pública	17
Registro Civil	18
Catastro	20
Mercado	22
Panteones	23
7. Conclusiones	24
8. Recomendaciones	25
9. Dictamen	27

Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Armería

1. *Introducción*

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despertó el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para ser evaluados por instancias independientes. Esto con la

finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta de la Metodología del Marco Lógico (MML), se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores

públicos encargados de la gestión de los fondos, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiéndole que las imprecisiones, que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.

2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y

honestidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: "Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad para satisfacer los objetivos a los que están destinados." La misma Constitución faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 116, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo, se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, referentes a la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló la Matriz de Indicadores de Resultados de los principales servicios municipales. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia

e impacto de los programas de los servicios municipales

4. Análisis del Presupuesto Aprobado

4.1 Presupuesto de Egresos

Se verificó la oportunidad y economía en la utilización de los recursos públicos establecidos en los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2016, para determinar la proporción del gasto que ejerció el H. Ayuntamiento de Armería, Colima y el

destino de los mismos. En la tabla siguiente se realiza un análisis del ejercicio y destino de los recursos asignados al Municipio de Armería, Colima en el ejercicio fiscal 2016:

H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA COLIMA ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CUENTA PÚBLICA 2016							
Concepto	Presupuesto Aprobado \$	Presupuesto Modificado \$	Devengado \$	% Devengado/ Modificado	Diferencia Modificado Devengado \$	% Diferencia/ Modificado	% Destino Recurso
Servicios Personales	62,414,876.23	62,420,805.38	62,420,805.38	100.0%	0	0.0%	45.4%
Materiales y Suministros	2,264,376.92	5,083,650.25	5,079,595.24	99.9%	4,055.01	0.1%	3.7%
Servicios Generales	3,927,618.50	10,859,598.94	10,861,834.41	100.0%	-2,235.47	0.0%	7.9%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,202,554.34	16,142,981.15	16,142,981.15	100.0%	0	0.0%	11.7%
Bienes Muebles e Inmuebles	-	76,579.87	76,579.87	100.0%	0	0.0%	0.1%
Inversión Pública	10,427,570.00	38,691,035.26	38,691,035.26	100.0%	0	0.0%	28.1%
Deuda Pública	2,916,320.08	4,362,528.53	4,362,528.53	100.0%	0	0.0%	3.2%
Total	96,153,316.07	137,637,179.38	137,635,359.84	100.0%	1,819.54	0.0%	100.0%

FUENTE: Realizado por el OSAFIG, Colima con la información contenida en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Presupuesto de Egreso del H. Ayuntamiento de Armería, Colima.

De lo anterior se detectó un saldo por devengar al 31 de diciembre del 2016 por un monto de \$ 1,819.54 que representa un 0.0% del presupuesto modificado. Asimismo, se refleja que el Ayuntamiento destino el 45.4% a los conceptos de servicios

personales, 3.7% a materiales y suministros, 7.9% a servicios generales, 3.2% para el servicio de deuda pública, 28.10% para inversión pública mismos que se muestran en la gráfica siguiente:



FUENTE: Realizado por el OSAFIG, Colima con la información contenida en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Presupuesto de Egreso del H. Ayuntamiento de Armería, Colima.

Al evaluar la economía en el destino de los recursos; el gasto operativo representa el 68.7% respecto del total de los recursos devengados con un monto de \$94'505,216.18, el 28.2% para la inversión pública con un monto de \$38'767,615.13; el servicio de la deuda en este ejercicio fiscal es del 3.2% con un monto de \$4'362,528.53.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima; recomienda al H. Ayuntamiento de Armería; se destine mayor recurso a inversión pública para fomentar la creación de valor público y con ello generar las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, de empleo y bienestar, y garantizar el acceso a dichas oportunidades.

4.2 Presupuesto de Ingresos.

Se verificó que en la Ley de Ingreso del H. Ayuntamiento de Armería, Colima; para el Ejercicio Fiscal 2016, se estimó la captación de \$96'153,316.07 como techo financiero. Los ingresos obtenidos presentan un monto mayor en 48.55% al estimado,

fundamentalmente por aumento en los conceptos por convenios y financiamientos.

Respecto a la composición de sus ingresos los de mayor relevancia son Recursos Federales con \$116'776,612.23 representando el 81.8% del total de los recursos recibidos.

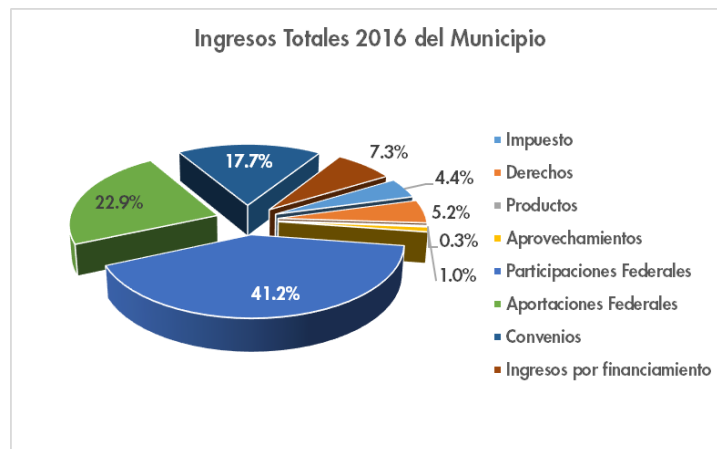
Se verificó que el Ayuntamiento realizara con eficacia la recaudación de los ingresos propios estimados en la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Armería, y se constató que del monto total estimado, el

ayuntamiento recaudo el 10.3% mayor al estimado lo que representa \$1'459,165.78. En la siguiente tabla se realiza un análisis de los ingresos recaudados por el Ayuntamiento:

H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA COLIMA					
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Concepto	Ingreso Estimado \$	Ingreso Recaudado \$	Diferencia Ingreso Recaudado respecto al Estimado \$	Diferencia del Ingreso Recaudado respecto al Estimado %	Composición del Ingreso Recaudado %
Ingresos Propios	14,138,964.09	15,598,129.87	1,459,165.78	10.3%	10.9%
Impuesto	5,732,827.96	6,335,811.00	602,983.04	10.5%	4.4%
Derechos	6,867,919.65	7,415,502.33	547,582.68	8.0%	5.2%
Productos	281,529.93	364,555.69	83,025.76	29.5%	0.3%
Aprovechamientos	1,256,686.55	1,482,260.85	225,574.30	17.9%	1.0%
Participaciones Federales	55,009,519.93	58,834,323.16	3,824,803.23	7.0%	41.2%
Aportaciones Federales	26,671,236.00	32,683,787.76	6,012,551.76	22.5%	22.9%
Convenios	333,596.05	25,258,501.31	24,924,905.26	100.0%	17.7%
Ingresos por financiamiento	-	10,464,263.00	10,464,263.00	100.0%	7.3%
Total	96,153,316.07	142,839,005.10	46,685,689.03	48.6%	100.0%

En la tabla anterior se refleja que el H. Ayuntamiento de Armería, Colima, recaudo el 10.9% de los recursos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), el 41.2% de participaciones federales, el

22.9% de aportaciones federales, el 17.7% de convenios y el 7.3% de financiamiento. En la siguiente gráfica representamos la composición del ingreso:

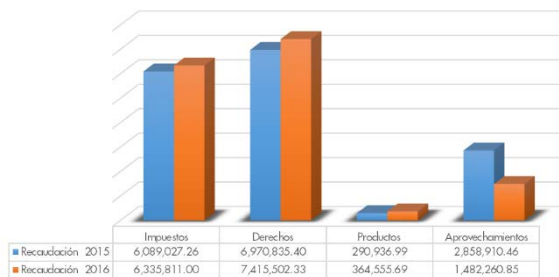


Asimismo, se realizó un comparativo de lo recaudado en ingresos propios por el H. Ayuntamiento de Armería, Colima; del Ejercicio Fiscal 2016 respecto al 2015, y se constató que recaudó \$15'598,129.87

que representa una disminución del 3.9% respecto del 2015.

H. AYUNTAMIENTO DE ARMERÍA COLIMA								
ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS PROPIOS 2015 Y 2016								
Concepto	Presupuesto 2015	Recaudación 2015	Desviación	%	Presupuesto 2016	Recaudación 2016	Desviación	%
Impuestos	5,830,941.40	6,089,027.26	258,085.86	4.43	5,732,827.96	6,335,811.00	602,983.04	10.52
Derechos	7,651,428.22	6,970,835.40	- 680,592.82	-8.89	6,867,919.65	7,415,502.33	547,582.68	7.97
Productos	386,772.40	290,936.99	- 95,835.41	-24.78	281,529.93	364,555.69	83,025.76	29.49
Aprovechamientos	1,230,364.59	2,858,910.46	1,628,545.87	132.36	1,256,686.55	1,482,260.85	225,574.30	17.95
Total ingresos propios	15,099,506.61	16,209,710.11	1,110,203.50	7.35	14,138,964.09	15,598,129.87	1,459,165.78	10.32

ANÁLISIS COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS 2015-2016

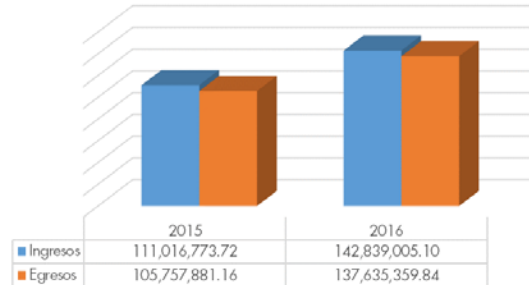


Derivado del análisis de los ingresos propios de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 se manifestó una disminución en la recaudación por el concepto de aprovechamiento por un monto de 1 millón 376 mil 649 pesos representan un 52% menor que año 2015.

De la gráfica anterior se determinó que el Ayuntamiento tiene fortalezas y debilidades en la operación de ingresos, por una parte mantiene una adecuada proyección de los ingresos y el grado de endeudamiento de corto plazo no pone en riesgo la operatividad para el próximo ejercicio fiscal.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima; recomienda al H. Ayuntamiento de Armería, atender las debilidades detectadas para fortalecer sus políticas públicas de recaudación que generen mayores ingresos y así disminuir la alta dependencia de los recursos federales.

Del análisis total de los ingresos municipales entre los años 2015 y 2016 se manifestó un aumento de 32 millones 822 mil 231 pesos representan un 29% de incremento que en el año 2015, y teniendo un ahorro de 5 millones 203 mil 645 pesos.

**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS 2015 Y 2016
 EJERCICIOS FISCALES**


5. Indicadores de desempeño financiero municipal

Se evaluó el desempeño financiero del H. Ayuntamiento de Armería, Colima identificando la eficacia, eficiencia, honradez y congruencia en la consecución de sus objetivos, mediante los siguientes indicadores financieros y presupuestales

establecidos por la Unidad de Evaluación y Seguimiento de este Órgano Superior. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos

Indicador	Formula	Datos	Resultado	Parámetro Aceptable
1. Liquidez	Activo circulante	63,838,007.13	1.24	Aceptable mayor o igual a 1.0
	Pasivo Circulante	51,324,481.37		
<i>Indica la capacidad del Municipio para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. El parámetro mínimo aceptable es 1.00 veces su pasivo, el índice para el ejercicio 2016 es de 1.24 el parámetro de liquidez, indicando un resultado aceptable.</i>				
2. Solvencia	(Pasivos totales	51,324,481.37	27.36%	Parámetro aceptable entre 0% y 35%
	Activos totales)100	187,561,247.29		
<i>Nos muestra la capacidad del sujeto fiscalizado para atender compromisos a largo plazo. A menor porcentaje mayor capacidad para contraer financiamientos.</i>				
3. Resultado Financiero	Ingresos total+ saldo inicial	148,137,058.67	1.08	Parámetro aceptable entre 1.00 hasta 1.2
	Egresos totales	137,635,359.84		
<i>Permite conocer el grado de equilibrio financiero en la administración de los recursos que dispone el municipio, a mejor resultado dentro del parámetro establecido, mayor equilibrio financiero en las finanzas públicas</i>				
4. Autonomía Financiera	(Ingresos propios/	15,598,129.87	10.9%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es 21.4%
	Ingresos totales)100	142,839,005.10		
<i>Este indicador representa el grado de independencia financiera del sujeto fiscalizado a través de la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con relación a la capacidad recaudatoria. A mayor porcentaje más aceptable es el resultado.</i>				

5. Fortaleza Tributaria	(Ingresos por impuestos	6,335,811.00	40.6%	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es 48.2%
	Ingresos propios)100	15,598,129.87		
<i>Mide el grado de presencia fiscal del sujeto fiscalizado en función de los ingresos captados a través de los impuestos, mientras más alto es el porcentaje en una escala del 0 al 100 mejor es el resultado</i>				
7. Ingreso per cápita por impuesto predial	Recaudación impuesto predial	5,369,153.52	181.40	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal que es \$ 412.07
	Población total	29,599		
<i>Permite conocer el monto de recaudación del impuesto predial al respecto de la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.</i>				
8. Ingreso per cápita de agua potable	Recaudación Agua Potable	6,427,732.45	217.16	Aceptable mayor o igual al promedio municipal estatal \$ 735.29
	Población total	29,599		
<i>Permite conocer el monto de recaudación del agua potable respecto de la población total del municipio, como un elemento influyente en la definición de los montos distribuibles de participación del Fondo de Fomento Municipal. Mientras mayor sea la recaudación mayor será el monto recibido en apoyo a sus finanzas.</i>				

Conforme a los resultados obtenidos de los indicadores financieros aplicados al H. Ayuntamiento de Armería, Colima se encontraron las siguientes deficiencias en el desempeño financiero del Ayuntamiento:

- a. Autonomía financiera: Indica la proporción que representan los ingresos propios del municipio en relación al total de los ingresos. El porcentaje del municipio en el 2016 fue de 10.9% evidencia que el municipio no genera los recursos suficientes. El municipio se encuentra por debajo de la media estatal en el ejercicio 2016 que es de 21.4%.
- b. Fortaleza tributaria: Muestra los ingresos vía impuestos que el municipio recibe con respecto al total de los ingresos propios, en el

ejercicio fue de 40.6%; el porcentaje de la media estatal fue de 48.2%.

- c. Ingreso per cápita por impuesto predial: En el ejercicio 2016 en el municipio la recaudación anual del impuesto per cápita fue de \$ 181.40 (ciento ochenta y un pesos 40/100 moneda nacional; que muestra las áreas de oportunidad en la recaudación de este importante impuesto que fija la proporción de las participaciones federales; el promedio estatal fue de \$ 412.07 (cuatrocientos doce pesos 07/100 moneda nacional) el municipio no supera la media estatal.
- d. Ingreso per cápita por agua potable: El municipio tuvo un ingreso anual per cápita de \$ 395.86 (trescientos noventa y cinco pesos 86/100

moneda nacional, el cual es inferior a la media estatal en este mismo ejercicio que fue \$ 735.29 (setecientos treinta y cinco pesos 29/100 moneda nacional).

Egreso municipal per cápita: se debe de analizar que el promedio aumenta por el caso de Ixtlahuacán y Minatitlán que tienen menos de 10 mil habitantes y tienen gasto similar a los municipios de más de 20 mil.

Se realizó un diagnóstico respecto a la deuda pública que presenta el H. Ayuntamiento de Armería, Colima; mediante la aplicación de indicadores de deuda, correspondientes a la sostenibilidad financiera y flexibilidad financiera, establecidos por la Unidad de Evaluación y

Seguimiento de este Órgano Superior, con el propósito de analizar el comportamiento de la misma, de los cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Indicador	Fórmula	Datos	Resultados 2014	Resultados 2015	Resultados 2016	Parámetro Aceptable
1. Nivel de endeudamiento	Deuda directa/	15,705,378.34	-0.04	-0.21	0.01	Las veces que representa la deuda contra los ingresos fiscales
	Ingresos fiscales ordinarios	15,598,129.87				
Este indicador muestra la deuda municipal en proporción a los ingresos municipales						
2. Costo Financiero	Intereses/	713,843.77	5.18%	4.01%	4.58%	El porcentaje de intereses pagados, que se comparan con ejercicios anteriores.
	Ingresos fiscales ordinarios	15,598,129.87				
Este indicador nos muestra el porcentaje que paga el municipio por concepto de interés en relación de los ingresos fiscales						
3. Independencia financiera	Deuda pública/	51,324,481.37	46.68%	31.14%	35.93%	Aceptable menor o igual al promedio estatal municipal
	Ingresos totales	142,839,005.10				
Muestra la capacidad de la hacienda pública del sujeto fiscalizado para cumplir con sus compromisos de deuda pública, mientras mayor sea el porcentaje, menor será su independencia financiera.						
4. Grado de endeudamiento	Deuda pública/	51,324,481.37	50.61%	32.69%	37.29%	Aceptable menor o igual al promedio estatal municipal
	Gasto total	137,635,359.84				
Permite conocer el grado de utilización de recursos derivados del crédito para financiar el gasto total del sujeto fiscalizado, si el porcentaje es alto nos indica un alto grado de utilización del crédito para solventar el gasto.						

Con respecto a los resultados obtenidos en la tabla, se puede determinar lo siguiente:

- a. Independencia financiera. El resultado del indicador muestra 35.93% como resultado, analizando el promedio estatal que es de 44% indica que es aceptable.
- b. Grado de endeudamiento. En este ejercicio el promedio de estatal de endeudamiento fue de 40.6%, los resultados nos dicen que estamos debajo del promedio con el 37.29%, lo cual es aceptable.

Asimismo, se realizó un análisis de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, respecto de la deuda pública directa y de la deuda pública total del H. Ayuntamiento de

Armería, Colima; con la finalidad de evaluar el comportamiento de la misma, reflejándose lo siguiente:

- El Ayuntamiento presenta una deuda directa (de largo plazo) en el ejercicio 2014 de \$15'080,333.15, en el 2015 disminuyó a \$12'882,126.19, y en el 2016 aumentó su endeudamiento a \$15'705,378.34.
- El Ayuntamiento presenta una deuda total en el ejercicio 2014 de \$48'317,007.00, en el 2015 disminuyó a \$34'572,180.08 y en el 2016 aumentó su endeudamiento a \$51'324,481.37.

6. Indicadores de Desempeño de Servicios Públicos Municipales

Se realizó un análisis comparativo de los resultados obtenidos en el 2016, con el año 2015, respecto de las acciones realizadas en materia de servicios públicos que el H.

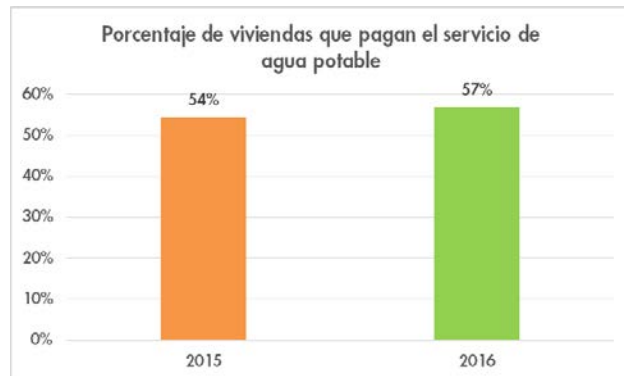
Ayuntamiento de Armería, Colima, proporciona a la población, a fin de determinar su desempeño, mismos que se desglosan a continuación:

Agua potable

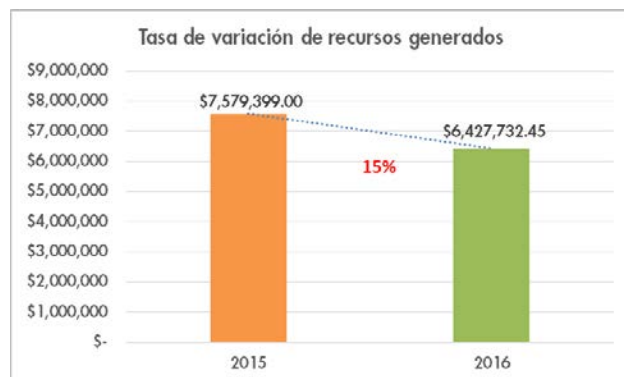
La cobertura municipal en el 2016, de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable es de 7,996 lo que representa un 97.64% de un total de 8,189 viviendas particulares habitadas en el municipio.



La recaudación por el servicio de agua potable en el municipio se ubico en 57% del total de viviendas registradas en el 2016, en comparacion con el año anterior 2015 se incremento un 3%.



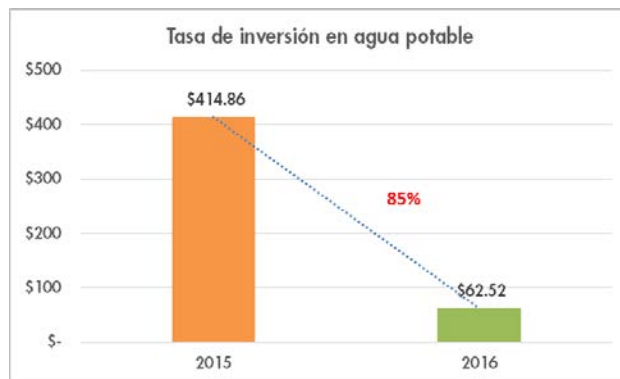
En el año 2016 los ingresos recaudados por el servicio de agua potable en el municipio disminuyeron un 15% respecto a lo recaudado en el 2015, en un monto de 1 millón 151 mil ,666 pesos.



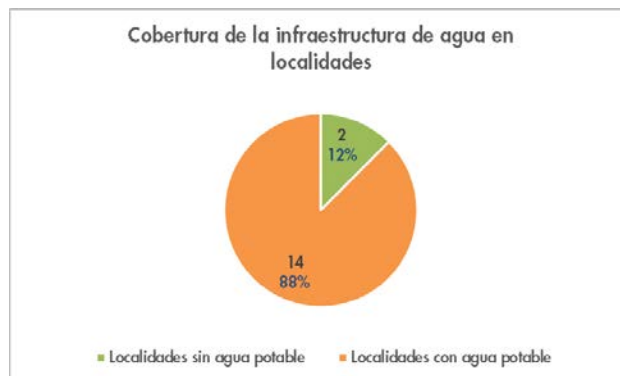
La tasa de variación en la introducción del servicio de agua potable en las viviendas en el año 2016 fue de 7.40% más en relación al año 2015, que representan 10 viviendas que disponen del servicio.



La variación en la tasa de inversión por habitante del servicio de agua en el año 2016 fue del 73% menos en relación al ejercicio 2015.



En el año 2016 la cobertura de localidades que cuenta con el servicio de agua potable es del 88%, lo que equivale 14 localidades de un total de 16.



Drenaje

La cobertura municipal en el 2016, de viviendas que cuentan con el servicio de drenaje es de 8,049 lo que representa un 98% de 8,189 viviendas en total.



En el año 2016 aumentaron en 31% los ingresos por el servicio de conexión de drenaje, respecto al año 2015, que representan \$ 12,718.26.

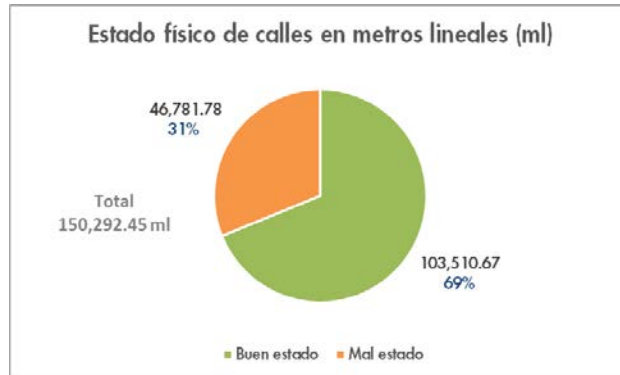


En el año 2016 se dio un incremento del 4% por ingresos de este concepto respecto al año 2015, lo que se traduce en ingresos por \$ 59,422.34 más.



Calles

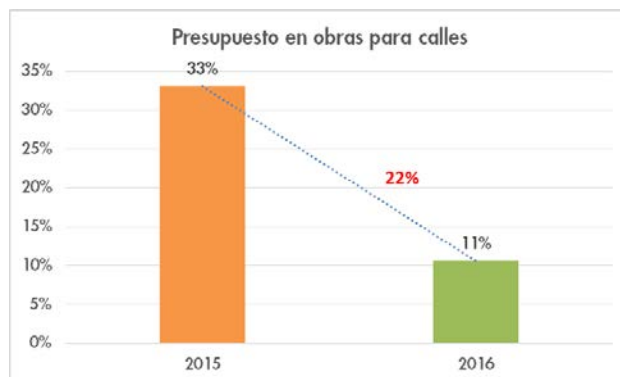
El municipio de Armería manifiesta tener una cobertura de 69% de calles en buen estado en el 2016, en metros lineales son 103,510.67, de un total de 150,292.45 distribuidos en 378 calles.



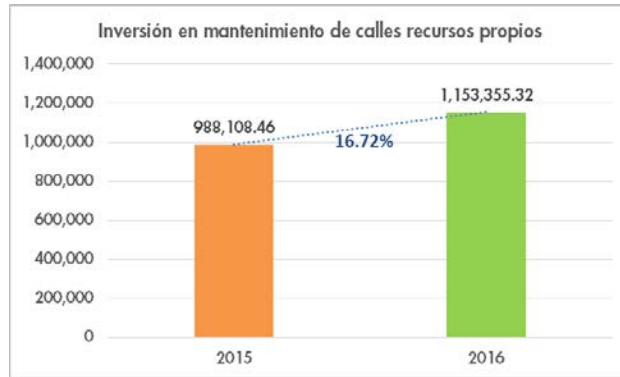
Solo el 11% del total del Programa Operativo Anual 2016 aprobado, está destinado para la inversión en calles, es decir, de los 39 millones a invertir en obras solo corresponden 4 millones por este concepto.



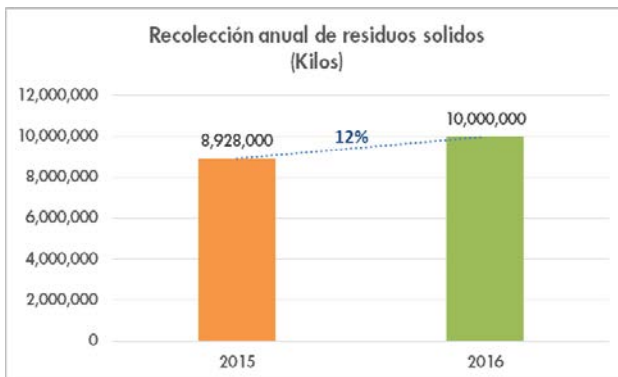
En comparación al ejercicio 2015 donde se invirtió en obras para calles el 33% del Programa Operativo Anual, en este año se redujo en 22% la inversión para quedar en 11% del total del POA.



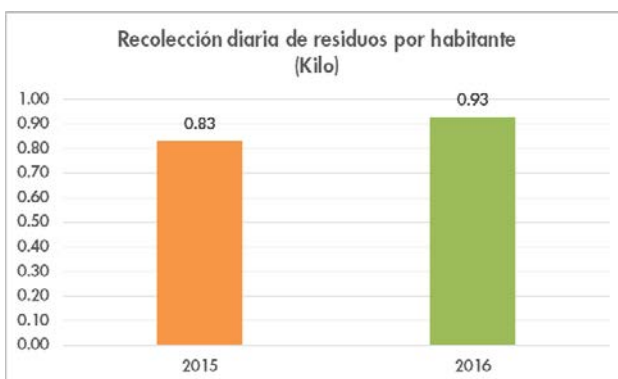
La inversión con recursos propios para calles en este año fue de más de un millón cien mil pesos, incremento en un 16.72% a lo que se invirtió en el año 2015, lo que representa 165 mil pesos más.



Limpia y Recolección



Durante el año 2016 se recolectaron 10 mil toneladas de residuos sólidos en el municipio de Armería, respecto al año 2015 se incrementó un 12% lo que representa 1,078 toneladas más.

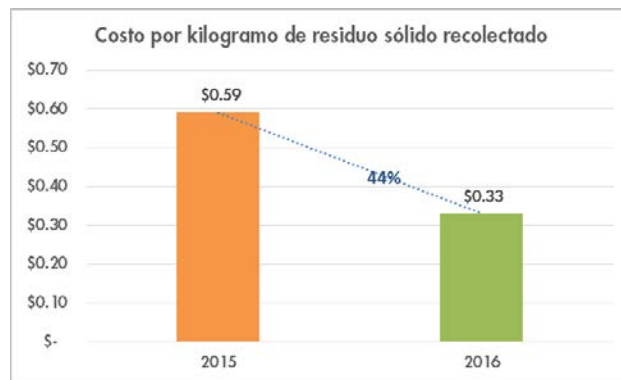


El municipio de Armería cuenta con 29,599 habitantes según el último censo del INEGI en 2015, tomando como referencia lo anterior, cada habitante genera diariamente un promedio de .93 kilos de residuos sólidos; hubo un incremento en .10 kg por habitante respecto al año 2015.

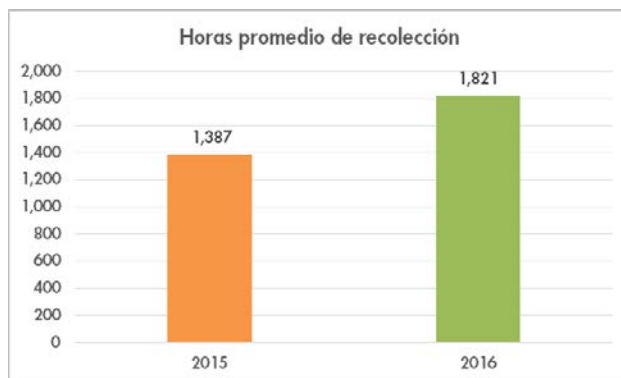


Al igual que el año anterior 2015, este año el municipio reporta el 80% de unidades equipadas para la recolección de residuos sólidos.

La gráfica nos muestra el costo de .33 pesos por cada kilo de residuo sólido recolectado en 2016, en comparación al año 2015 disminuyó un 44% el costo, es decir .26 pesos.



Se incrementó en el 2016 un 31% las horas promedio de recolección, respecto al ejercicio 2015. Fueron 430 horas más que estuvieron en servicio las 5 unidades recolectoras de residuos sólidos.



Seguridad Pública

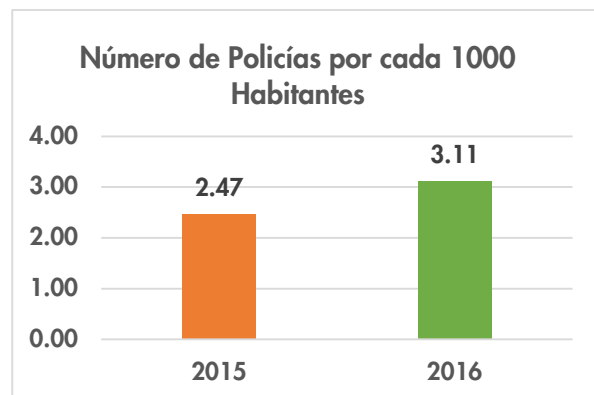
337 fueron las faltas administrativas y/o delitos de competencia municipal ocurridos en el año 2016, al hacer el comparativo con el año anterior 2015 se presenta un incremento de 159%, una diferencia de 207.

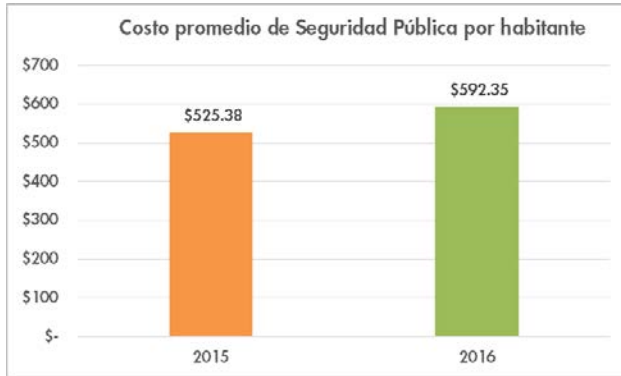


Del total de infracciones ocurridas en el año 2016 (1,244), el municipio reporto un nivel de registro de 83% que representan 1,030 infracciones.



El número de policías activos que reportó el municipio es de 92 para el año 2016. La Organización de las Naciones Unidas recomienda que exista 2.9 policías por cada 1,000 habitantes, en 2016 el municipio contaba con 3.11 policías por cada 1,000 habitantes, cumpliendo así con la recomendación, en 2015 aún no se cumplía con ella.





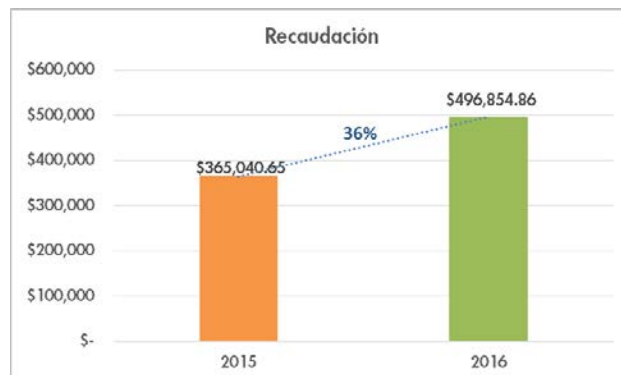
En el 2016 el costo promedio por habitante de seguridad pública que reporta el municipio es de \$ 592.35 pesos, se incrementa en un 12% respecto al año anterior, aunque debemos hacer notar que hay un incremento de 19 policías nuevos en activo este año.

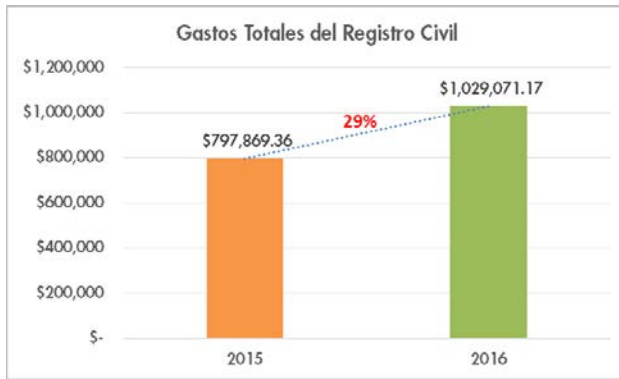


El municipio reporta que el 53% de los 92 elementos en activo está equipado adecuadamente.

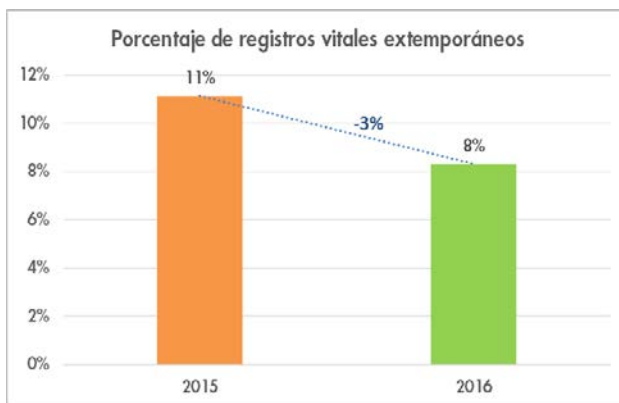
Registro Civil

En el año 2016 el municipio reporta que Registro Civil tuvo ingresos por \$ 496,854.86 lo que representa un aumento del 36% en comparación al año 2015, más de 131 mil pesos de incremento.

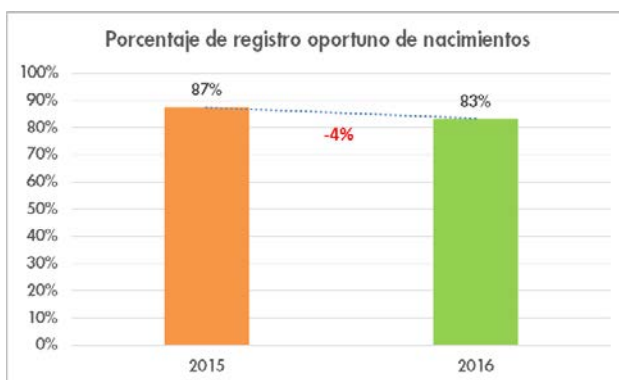




En relación a los gastos de la oficina de Registro Civil reporta un aumento de más de 230 mil pesos para situarse en \$1'029,071.17 respecto al año 2015, un incremento del 29% en gastos.



En el año 2016 el municipio reporta que del total de hechos vitales en el año (nacimientos, matrimonio, divorcio y defunción) que fueron registrado en el año de ocurrencia, el 8% corresponde a registros de nacimientos extemporáneos en el año, en comparación con el año anterior se muestra una disminución del 3%.



El registro oportuno de nacimientos fue de 83% de los 517 nacimientos registrados, es decir 431, comparando con el año 2015 hay una disminución de 4%.

Catastro

Catastro reporta ingresos por el impuesto predial de \$5'801,666.59 durante el 2016, logro recaudar 12% más de lo estimado, a diferencia del ejercicio 2015 donde la recaudación fue 10% menor de lo esperado quedando en \$4'777,449.66.



El ingreso por el total de servicios que presta la oficina de Catastro en el año 2016 fue de \$6'522,208.43 un 11% más de lo proyectado en la Ley de Ingresos Municipal, en el 2015 se recaudó 4% más de lo proyectado.

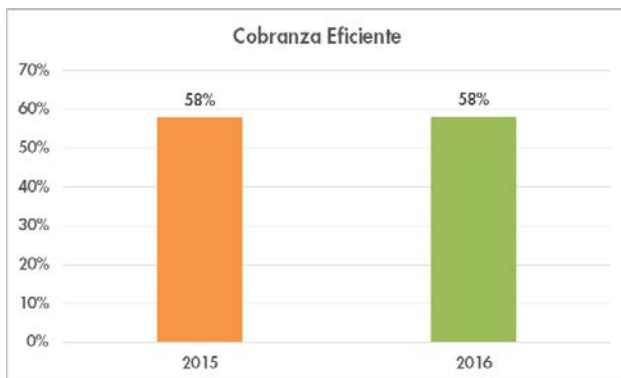
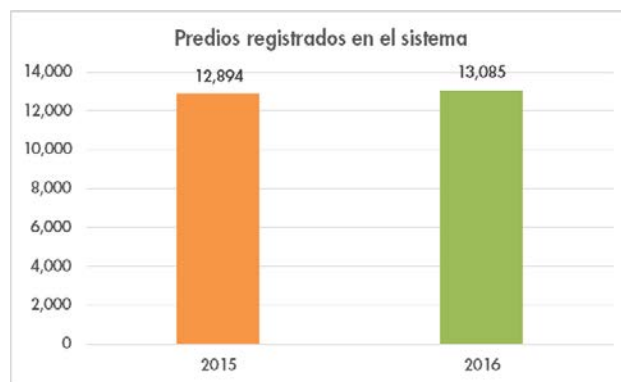
Al finalizar el año 2016 la oficina de Catastro tiene el 9% de actualización de los valores catastrales de los predios registrados, en total tiene registrado 13,085 y solo el 1,178 predio a valor actualizado. Incremento 4% respecto al 2015 que fue del 5%.





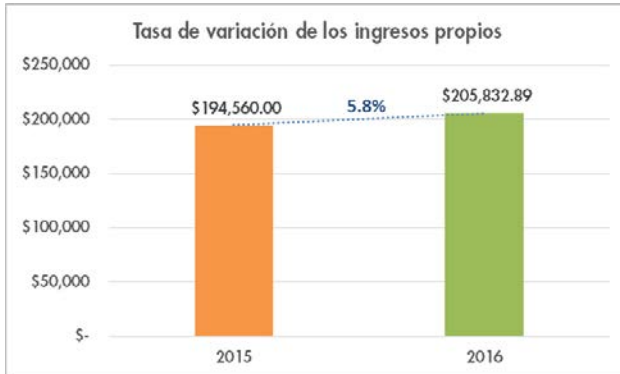
En el año 2016 existe una disminución del 1% del margen de recaudación respecto al año 2015, debido a que los costos de la oficina de Catastro aumentaron 12% (127,812.92) respecto al 2015.

El municipio en el año 2016 incremento en 1.48% el número de predios registrados en su sistema municipal, un aumento de 191 predios más que el 2015.

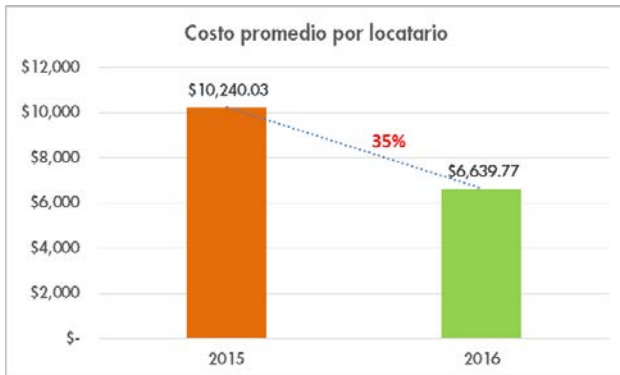


Durante el año 2015 y 2016 el porcentaje de cobertura de pago del impuesto predial se mantuvo con el 58%, en este año 2016 de los 13,085 predios registrados en el sistema municipal solo se cubrieron lo de 7,615 predios.

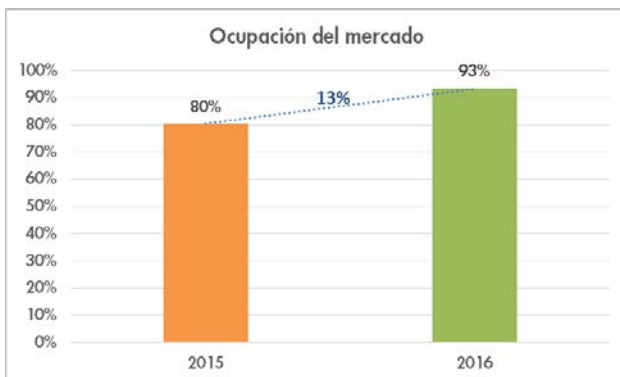
Mercado



Los ingresos propios que se recaudaron en el año 2016 fueron \$ 205,832.89, en comparación al 2015 los ingresos propios se incrementaron un 5.8%.



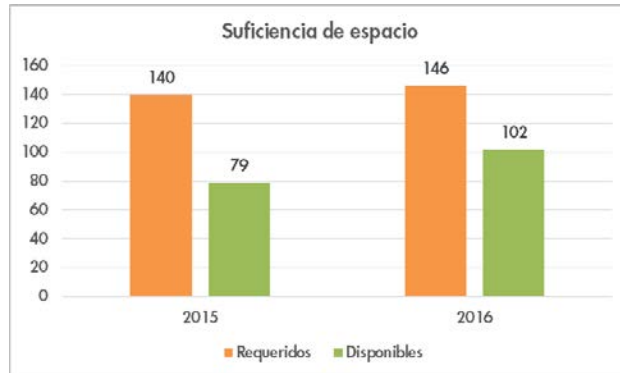
En el año 2016 el costo promedio por locatario disminuyó en un 35% respecto al ejercicio 2015, lo que representa \$3,600.26.



La ocupación de locales se reporta en el año 2016 en el 93%, comparando con el año 2015 se incrementó en 13% los locales ocupados.

Panteones

En el 2015 la comparación de defunciones en el municipio y los espacios disponibles para inhumación en el panteón municipal resultaban insuficiente en un 77%, la misma comparación en el 2016 nos muestra una insuficiencia de espacios del 43%.



El presupuesto ejercido en el año 2016 presenta un aumento del 8% en comparación al 2015, se incrementó \$40,276.02.



En la gráfica podemos observar una disminución significativa de recursos para infraestructura en el año 2016 del 97% en comparación al 2015, sin embargo, tenemos que mencionar que en el 2015 se le destino más de un millón de recursos estatales del Fondo Metropolitano y casi 80 mil pesos de recursos propios para infraestructura.



Los ingresos que se recaudaron en el 2016 por el servicio de Panteones representan el 64% del total de gasto en nómina, según lo reportado por el municipio.



7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servicios Municipales del Estado de Colima (SED) es un trabajo que se desarrolló con la finalidad de que las autoridades municipales puedan orientar las políticas públicas al mejor uso y aprovechamiento de los recursos destinados a los servicios municipales; que dispongan de una herramienta que les permita estar informados de manera sintética, oportuna y veraz, sobre los logros que están alcanzando los servicios, que por mandato constitucional, prestan a la población en sus demarcaciones geográficas.

Llevar a cabo la evaluación del desempeño del SED del año 2016 representa una labor que en primera instancia debe servirle a las instancias municipales como un elemento importante a considerar en el fortalecimiento de sus actividades encaminadas a brindar con mayor calidad, oportunidad, eficiencia, efectividad, cobertura y transparencia, los servicios ordenados constitucionalmente a su población.

Del análisis realizado a la información de los Servicios Públicos Municipales, concluimos que la calidad de la información proporcionada por el municipio es buena. El municipio cuenta con datos estadísticos formales que le permiten alimentar las Matrices de Indicadores, el 75% de la información fue aceptable en la realización de la evaluación del desempeño; solo los servicios de Parques y Jardines y Rastro fue parcialmente procesable y Alumbrado Público no procesable.

8. Recomendaciones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Recomendación 1.-Se recomienda al municipio de Armería implementar las acciones necesarias para obtener registros estadísticos que permitan alimentar sus indicadores en especial el servicio de Alumbrado Público, ya que la evidencia proporcionada por el municipio fue no suficiente y competente, por lo cual no fue posible emitir resultados de las acciones realizadas en éste servicio en esta evaluación.

Recomendación 2.- Agua Potable:

-Se recomienda contar con equipo que permita la medición y control de los litros consumidos anuales del servicio regular.

-Se recomienda implementar estrategias para disminuir el rezago en el cobro del servicio, ya que en el 2016 solo el 57% cumplió, si bien es cierto aumento en 3% el cobro respecto año anterior 2015, aun se debe de fortalecer.

-Se recomienda aumentar la inversión per cápita en infraestructura para el servicio de agua potable.

Recomendación 3.- Drenaje:

-Se recomienda generar estrategias para incrementar la recaudación por este concepto, como analizamos aumentó en relación al año 2015, pero está por debajo de lo recaudado en el 2014 que fue \$ 1'747,417.00.

Revisar las redes de drenaje para conocer su condición (buen estado, mal estado u obsoleto) y así realizar una planeación de las actividades para su mantenimiento.

Recomendación 4.- Calles:

Recomendaciones: Poner más énfasis en la bitácoras de supervisión de obras públicas y entregar las actas e Coplademun donde se aprueban por los habitantes las obras realizadas por el municipio.

-Se recomienda disminuir el porcentaje de calles que están en mal estado, que actualmente representa el 31%.

Recomendación 5.- Parques y Jardines:

-La información proporcionada se calificó como parcialmente procesable, la recomendación que se emite es contar con registros contables que permitan proporcionar reportes del gasto por actos de operación del servicio de parques y jardines anualmente en el municipio; Asimismo es importante levantar registros de las áreas mantenidas por cada cuadrilla.

Recomendación 6.- Seguridad Pública:

-Es recomendable incrementar el porcentaje de policías activos que cuentan con el equipamiento adecuado, actualmente la tasa es del 53%.

-Se recomienda implementar programas y acciones necesarias a fin de prevenir las faltas administrativas y/o delitos de competencia municipal, en comparación al 2015 se incrementó un 159% el número.

Recomendación 7.- Catastro:

-Se recomienda la implementación de estrategias que permitan disminuir el rezago en el pago de impuesto predial, que en este año representa el 42% de su padrón catastral.

-Es necesario tener un padrón catastral actualizado para incrementar la recaudación del impuesto predial, se tiene el 9%, un aumento del 4% en comparación al año 2015; Asimismo georeferenciados en el software del sistema municipal.

Recomendación 8.- Mercados:

-Se recomiendan tener registros contables que permitan proporcionar reportes del gasto por actos de operación del servicio de mercados anualmente en el municipio.

-Se recomienda un control adecuado del rezago de pago que tienen los locatarios de mercados e implementar estrategias para que cubran los adeudos.

Recomendación 9.- Rastro:

-La información proporcionada se calificó como parcialmente procesable, la recomendación que se emite es contar con registros contables que permitan proporcionar reportes del gasto por actos de operación del servicio de rastro anualmente en el municipio.

Recomendación 10.- Panteones:

Implementar estrategias para aumentar la suficiencia de espacios, para de esta manera otorgar un mejor servicio y por ende incrementar los ingresos para hacer frente a los gastos de servicios personales y mantenimiento.

9. Dictamen

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Armería sujeta a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los servicios evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, los servicios municipales a cargo del municipio de Armería, fueron evaluados con base a la información captada y proporcionada por el municipio en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un Dictamen con Salvedad en virtud de las recomendaciones anteriormente descritas.

L.A.F Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 11 de diciembre 2017